

Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda N° 03

**GUIA DE BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO BECAS DE ESPECIALIZACION EN GESTION E INNOVACION DIRECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION, CONVOCATORIA CHILE 03, "PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LOPEZ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y EDUCACION"**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2019, se realiza la adenda para modificar la fecha de cierre de convocatoria indicada en los puntos: 2 (último párrafo), 8.7 y 18 de la Guía de Bases y Condiciones de la presente convocatoria del Concurso de Becas de Especialización en Gestión e Innovación Directiva para profesionales de la Educación, Convocatoria Chile 03.

*La ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.*

*El decreto N°3726, de 6 de julio de 2015, de la Presidencia de la República del Paraguay por el cual se conforma el Comité de Coordinación Estratégica del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación.*

*La resolución N°19 del 28 de abril de 2015, «POR LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION, LA INNOVACION Y LA EDUCACION», originada en el Fondo para la Excelencia de la Educación y de la Investigación y sus anexos.*

**PRIMERO: OBJETO**

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar la fecha de cierre de convocatoria indicada en los puntos: 2 (último párrafo), 8.7 y 18 de la Guía de Bases y Condiciones del Concurso de Becas de Especialización en Gestión e Innovación Directiva para profesionales de la Educación, Convocatoria Chile 03, quedando establecidas de la siguiente forma:

**2. CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tendrá lugar desde el 01 de abril del 2019 al 07 de junio del 2019.

**8. PROCESO DE POSTULACIÓN**

8.7 La presente convocatoria tendrá cierre el 07 de junio del 2019 a las 12:00 horas.

**18. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS**

18.4 El plazo para la presentación de postulaciones en el Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI) vence el día 07 de junio del 2019 a las 12:00 horas. Toda documentación entregada fuera de plazo eliminará a la postulación.

**SEGUNDA: ALCANCE**

Queda establecido que la presente adenda solo modifica la fecha de cierre de convocatoria indicada en los puntos: 2 (último párrafo), 8.7 y 18 de la Guía de Bases y Condiciones de la presente

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Mocronochu  
Ministerio de  
HACIENDA



TEKONRO'E H  
TEMBIKUAA  
Mocronochu  
Ministerio de  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY  
AKÁRAPU'ÁRA  
Santichy  
Instituto  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA  
CONACYT



**Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)** convocatoria del Concurso de Becas de Especialización en Gestión e Innovación Directiva para profesionales de la Educación, Convocatoria Chile 03, quedando invariables y sin modificación todas las otras condiciones.



**Nelson Federico Mora Peralta**  
**Coordinador General**

Programa Nacional de Becas de Posgrado  
En el Exterior "Don Carlos Antonio López"

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



**TETĀ VIRU  
MOHENDAPY**  
Ministerio de  
HACIENDA



**TEKOMBO'E H  
TEMBIKUAA**  
Ministerio de  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS



**MBA'E APOPY  
AKĀRAPU'ĀRĀ**  
Secretaría  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

**CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**  
CONACYT